ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Atendiendo el Art. 109.2 de la LRPAC se rectifica por error de transcripción:

La fórmula recogida en la cláusula décima:

Donde dice X= (Pb+50)/Pl

Debe decir X= (Pb+30)/Pl

El Anexo I, página 17, del Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado sumario del centro de interpretación del rupestre para la atención al público y desarrollo de actividades educativas y divulgativas.

Donde dice “del cobro de un (1) euro”.

Debe decir “del cobro de dos (2) euros”.

En Valderredible, a 16 de febrero de 2021.

13711979T LUIS FERNANDO FERNANDEZ (R: P3909400H)

Firmado digitalmente por 13711979T LUIS FERNANDO FERNANDEZ (R: P3909400H)
Fecha: 2021.02.16 13:00:57 +01'00'